

Bases y Condiciones de la Promoción
“Campaña te queremos de vuelta octubre”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9,
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco N°5.711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y descargar la aplicación Tenpo (“App Tenpo”) durante la vigencia de esta Promoción;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”);
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Ingresar, en forma previa a la compra, el código promocional respectivo en la sección “códigos promocionales” de la App Tenpo, el cual debe haber sido comunicado por Tenpo a través de una notificación push de la App Tenpo y/o a través de correo electrónico (“Medios Oficiales”); y
5. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, una **primera compra histórica** en un comercio, con la Tarjeta Tenpo activa, de al menos \$2.000 (dos mil pesos chilenos).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 00:01 horas del 11 de octubre de 2023.
- **Hasta:** 23:59 horas del 15 de octubre de 2023, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio de un monto en Tenpesos que podría ser equivalente al total de su compra, con un tope máximo de 15.000 Tenpesos.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** 4.000.0000 Tenpesos.

QUINTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

- El Beneficio será abonado en la Wallet Tenpo de cada Participante, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde que se realice la primera compra. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos

datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razón o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO TERCERO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO N°1

Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción “Campaña te queremos de vuelta octubre”

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”), domiciliada en Avenida Presidente Riesco N°5.711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción “**Campaña te queremos de vuelta octubre**”.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción “**Campaña te queremos de vuelta octubre**” (en adelante, también las “Bases”).

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera sobre Vigencia de la Promoción y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

Modificar el período de vigencia de la Promoción, dispuesto en cláusula Tercera, sobre “**Vigencia de la Promoción**”, por lo siguiente:

“TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 00:01 horas del 11 de octubre de 2023.
- **Hasta:** 23:59 horas del 22 de octubre de 2023, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.”

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 16 de octubre de 2023**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases “**Campaña te queremos de vuelta octubre**”.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.